

Consequentes á lo advertido en capítulo antecedente de
añorarse aquí los irregulares terminen en f. ve añor
de la Alcavala titulada del Viento causando no pocos per
juicio al comun, etc, como qualquiera desaprovechado
halla muy advertido de los murmos por ser materiales
y extas á la vista de vnos y otros.

Queda por supuesco y

aventado que el Arrendador actual de este Reino lo es
muy añor ha, ha sido justificado cada uno mas su
expedición disponiendo, y obligando á los contribuyentes
á su libre albedrio para los pagos en las especies de
pezar á la administración de su cargo, resistiendo
aquellos tan injustos, como tiranos por no justificarse ca
pitulos algunos antiguos, ó modernos que refieren su
codicia, metodo poco, ó nunca usado por ser aquellos
la pauta, y norma para tener á vista á los interesados
de Arrendadores y vendedores veanos ó forasteros que
sean, bien qe de otros últimos ya quis no se resis
ta alguno, pues obligados de las crecidas contribuciones
huyen de ábarozes esta población, no solo de comer
blar si tambien de otros generos precavidos á su d